

El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 385.

Miércoles
23 de Mayo de 1894.

Los nuevos Presupuestos.

El del ejercicio actual no bajará de 65 á 70 millones, el déficit, y el del próximo hay sobrados motivos para suponer que llegará á 100 millones, por razón de que no hay semestre de ampliación y se diferirán al mismo las obligaciones resultantes del trimestre actual, incluso 14 millones de obras públicas, con baja en los ingresos de los 50 millones del Banco.

A pesar de todo esto, los señores ministros piden aumento en sus departamentos.

Presidencia.

El departamento del Sr. Sagasta es el que solicita una cantidad insignificante.

Ministerio de la Gobernación.

Vuelve á restablecer la Dirección de Beneficencia y Sanidad, y aumenta los agentes de orden público en Barcelona, Bilbao, Málaga, Santander, Valencia y Vigo.

Ministerio de Estado.

El Sr. Moret, creyendo poquito la dotación de material que tienen las embajadas de Paris, Roma, Londres, Berlin

y Viena, pide también su correspondiente aumento para servicios de policía.

Ministerio de Fomento.

El Sr. Groizard se contenta con un aumento de catorce millones para cumplir los compromisos de subvenciones á los ferrocarriles.

Ministerio de Gracia y Justicia

También pide su correspondiente aumento para atender á las reclamaciones de no sabemos que pueblos perjudicados; solicita establecer algunos juzgados suprimidos y aumentar el personal de las Salas de las Audiencias.

Ministerio de la Guerra.

Necesita el general López Domínguez, según dice, gran parte de los siete millones que le fueron rebajados, si ha de atender á vestuario, servicio de parques y obras de defensa y pagar el armamento Maüser.

Ministerio de Marina.

Este ministro se contenta con 2 de los 3 millones que se le suprimieron, á fin de atender á los buques desarmados, etcétera, etc.

Este señor ministro, no solamente con solicitar los 2 millones, sino que ha dicho que de no darselos, licenciaria á la infantería de marina.

Por todo lo dicho juzgue el lector si el déficit no será de 100 millones de pesetas como

queda expresado, en el ejercicio de 1894-95.

—Y á pagar contribuyentes.

INDULTO.

Ha publicado la Gaceta el real decreto concediendo indultos para solemnizar con este acto el cumpleaños de el rey D. Alfonso XIII.

He aquí, textualmente, el articulado:

«Artículo 1.º Concede indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados por cualquiera de los delitos comprendidos en la sección 3.ª del cap. 1.º, y en las secciones 1.ª y 2.ª del cap. 2.º del tít. 2.º; en los títulos 3.º, 5.º y 6.º; en los capítulos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del título 8.º; en los títulos 11 y 12; en los capítulos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 8.º del tít. 13 del libro 2.º del Código penal.

Art. 2.º Cuando se hubiera cometido por medio de la prensa alguno de los delitos expresados en el artículo anterior, el indulto será de la totalidad de la condena.

Art. 3.º Concedo también indulto total, cualquiera que haya sido el delito cometido, á los sentenciados á arresto mayor.

Art. 4.º Concedo asimismo indulto total á todos los pena-

dos por cualquier delito á quienes solo faltaren seis meses ó menos del tiempo necesario para extinguir sus condenas.

Art. 5.º Exceptúanse de las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º, los que sufran condenas por delitos que solo pueden perseguirse á instancia de parte.

Art. 6.º El Ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en el caso comprendido en el art. 2.º y lo mismo hará cuando se trate de delitos que tengan señalada en el Código la pena de arresto mayor.

Art. 7.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que se haya dictado sentencia firme, ó que la pronunciada sea de las que puedan tener este carácter mediante la no interposición de los recursos que procedan contra ella.

Segunda. Que los reos estén susufriendo condena; ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Quinta. Que no hayan disfrutado de los beneficios de

otro indulto, sea general ó parcial.

Y sexta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales durante el tiempo que lleven en unas ú otros.

Art. 8.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto si reincidieren los indultados. En ese caso, y aparte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible la remitida por el presente decreto.

Art. 9.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecunias y las costas.

Art. 10. El indulto concedido por este decreto se aplicará, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

Art. 11. Las disposiciones de este decreto tendrán aplicación á los delitos comprendidos en los artículos de los Códigos penales que rigen en Guerra, Marina y Ultramar, equivalentes á las del Código penal ordinario.

Art. 12. Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respecti-

— 8 —

dificilísima, por no decir imposible. Sólo diré que como entre unas y otras se había hecho completamente de noche, que quise que no, se empeñó en acompañarme hasta la puerta de la Macarena; y tanto dió en ello, que por fin me determiné á que emprendiésemos el camino juntos. El camino es bien cierto, pero mientras duró, encontró forma de contarme del pe al pa toda la historia de sus amores.

La venta donde se había celebrado la función era de su padre, quien le tenía promerido, para cuando se casase una huerta que lindaba con la casa y que también le pertenecía. En cuanto á la muchacha; objeto de su cariño, que me describió con los más vivos colores y las frases más pintorescas, me dijo que se llamaba Amparo, que se había criado en su casa desde muy pequeña, y se ignoraba quiénes fuesen sus padres.

To do esto, y cien otros detalles de más escaso interés, me refirió durante el camino. Cuando llegamos á las puertas de la ciudad, me dió un fuerte apretón de manos, tornó á ofrecerse-me, y se marchó entonando un cantar cuyos ecos se dilataban á la lejos en el silencio de la noche.

Yo permanecí un rato viéndole ir. Su felicidad parecía contagiosa, y me sentía alegre, con una alegría extraña y sin nombre, con una alegría, por decirlo así, de reflejo.

El siguió cantando á más no poder; uno de sus cantares decía así:

— 5 —

Desde luego mis ojos se fijaron en una de las muchachas que formaban alegre corro alrededor del columpio. Era alta, delgada, levemente morena, con unos ojos adormidos, grandes y negros, y un pelo más negro que los ojos. Mientras yo hacía el dibujo, un grupo de hombres, entre los cuales había uno que rasgueaba la guitarra con mucho aire, entonaban á core cantares alusivos á las prendas personales, los secretillos de amor, las inclinaciones ó las historias de celos y desdenes de las muchachas que se entretenían alrededor del columpio; cantares á los que á su vez respondían éstas con otros no menos graciosos, picantes y ligeros.

La muchacha morena, esbelta y decidora, que había escogido por modelo, llevaba la voz entre las mujeres, y componía las coplas y las decía, acompañada del ruido de las palmas y las risas de sus compañeras, mientras el tocador parecía ser el jefe de los mozos y el que entre todos ellos despuntaba por su gracia y su desenfadado ingenio.

Por mi parte, no necesité mucho tiempo para conocer que entre ambos existía algún sentimiento de afección que se revelaba en sus cantares, llenos de alusiones transparentes y frases enamoradas.

Cuando terminé mi obra, comenzaba á hacerse de noche. Ya en la torre de la catedral se habían encendido los dos faroles del retablo de las campanas, y sus luces parecían los ojos de fuego de aquel gigante de argamasa y ladrillo que domina

vas, aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al ministerio de Gracia y Justicia, al de Guerra, al de Marina ó al de Ultramar, en sus respectivos casos, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado con expresión del tiempo de la condena que se hubiere cumplido, y del que hecha la rebaja, restare al penado.

Art. 13. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles, facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 14. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca su ejecución.

Noticias.

El lunes último en las primeras horas de la mañana, marchó á Burgo de Osma nuestro Illmo. Prelado, habiéndole despedido infinidad de personas y todas las Corporaciones y Autoridades, saliendo estas últimas en varios carruages hasta el próximo pueblo de Golmayo.

Deja su Señoría Illma. gratos recuerdos de su breve permanencia en Soria, donde tan bien y tan mercedamente ha sido recibido y obsequiado. Con el mismo respeto y consideración que le dimos la

bienvenida, le deseamos también feliz viaje y pronto regreso, pues según se ha dicho, volverá Dios mediante para el mes de Octubre próximo, quizá para los festivales de nuestro patron San Saturio en cuyas fiestas religiosas tomaría activa parte si nos honrase con su venida.

De celebrar sería que así fuese.

Nuestro diligente Corresponsal de Burgo de Osma, nos comunicó ayer la siguiente noticia:

«A las cuatro de la tarde de hoy lunes, ha llegado sin novedad el Illmo. Señor Obispo.

A pesar de no esperarse hasta hora más avanzada, el repique de las campanas ha llevado multitud de personas al palacio Episcopal, ávidas de besar el anillo de su bondadoso Prelado.

¡Bien venido sea el Señor Guisasaola á la Capital de su Diócesis donde tanto se le quiere!»

En circular inserta en el último número del *Boletín Oficial* publicado, encarga muy especialmente el Señor Gobernador civil á los señores Alcaldes de la provincia, den conocimiento si en el desarrollo normal de la vida, se presentasen gérmenes insectivos para poderse combatir con los medios más eficaces que la ciencia aconseja.

Leemos en nuestro colega madrileño *La Estafeta*.

«Vuelve á agitarse nuevamente la cuestión de auxilios á las empresas ferroviarias, asegurándose

en algunos Círculos, y por personas bien informadas, que el Gobierno se decidirá al fin á llevar el asunto al Parlamento. Nuestras noticias en este punto no concuerdan con las de los que afirman que el proyecto irá á las Cortes. Seguimos, por el contrario, creyendo que, interin el Gabinete esté constituido tal como se halla, no habrá proyectos de auxilios en ninguna de las formas solicitadas.

De todas suertes, y por si llegara á haberlo, suponemos que el Gobierno hará antes la liquidación de unos 250 millones á que asciende lo que las Compañías deben por diferentes conceptos al Estado.»

—Suponer es, tratándose de un ministerio como el actual, en el que tienen valiosísimos protectores nuestras grandes Compañías de ferrocarriles.

En la tarde del domingo último, visitó el Illmo. Prelado las ruinas del monumento nacional San Juan de Duero, acompañándole varios Señores concejales sorianos.

De conformidad con lo que previene el artículo 31 de la ley del Jurado, tendrá lugar el día 25 del actual á las once de la mañana en este Juzgado de primera instancia, el sorteo de seis vocales, cuatro de ellos como mayores contribuyentes por territorial, y dos por industrial, que bajo la presidencia del Señor Juez, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas segundas correspondientes al mismo.

El relevo de las fuerzas destacadas en las provincias que comprende el distrito militar

se verificará en la segunda quincena del mes de Junio, después de verificadas las maniobras militares que se proyectan.

En Castilla se ha planteado ahora un problema importante y de él creemos que debiera entender la Cámara Agrícola.

Se trata de la sustitución de la clase ordinaria de trigo por el llamado «trigo Rieti» según vá haciéndose en Francia é Italia.

Dicen que este trigo, cultivado en regulares condiciones produce 35 hectólitros por 4000 kilogramos de paja en cada hectárea, resiste de modo extraordinario á la sequía; madura en quince días y tiene otras buenas cualidades.

Así es que si se adapta á esta región, se hará un favor á los labradores con proporcionarles semillas después de probado.

La función anual que dedica al Santísimo Sacramento la Cofradía de la Sacramental y Santo Entierro de esta Capital, tendrá lugar en el actual el día 3 de Junio próximo y nó en la semana corriente como se ha divulgado.

El sábado último terminaron los ejercicios de oposición á la Canongía vacante en nuestra insigne Colegiata, habiéndoles sido aprobados aquellos á los dos únicos opositores que se han presentado, Don Mauro Barona Mata y D. Hermenegildo Igea.

Según nos dicen, el refresco que nuestra Excm. Corpora-

ción municipal dió en la tarde del domingo último en obsequio del Illmo. Prelado de la Diócesis, estuvo muy animado y concurrido.

La epidemia colérica en Portugal ha obligado á las autoridades fronterizas á tomar medidas sanitarias. Una de ellas es la de evitar la aglomeración de segadores portugueses, que acuden en gran número todos los años á los campos de Andalucía y de Extremadura.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante ha creído en estas circunstancias conveniente el ofrecer á los jornaleros españoles medio de reemplazar á los del reino vecino, estableciendo al efecto precios reducidísimos de 15 pesetas regreso, desde los puntos extremos servidos por su red.

Muy particularmente los jornaleros de la provincia de Alicante, podrán este verano quedarse en España y no emigrar á Africa, como otros años. La Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante presta, pues, un gran servicio á la clase proletaria.

La referida Compañía fijará en todas sus estaciones carteles dando á conocer las condiciones del viaje. Distribuirá además prospectos por todas las comarcas interesadas.

Han llegado á esta población los dentistas bien conocidos ya de los sorianos, Señores Pascual y Ruiz hijos de la provincia.

Se hallan instalados en la casa de Huespedes de la Isidra, Collado 74, y piensan perma-

— 6 —

toda la ciudad. Los grupos se iban disolviendo poco á poco y perdiéndose á lo largo del camino entre la bruma del crepúsculo, plateada por la luna, que empezaba á dibujarse sobre el fondo violado y oscuro del cielo. Las muchachas se alejaban juntas y cantando, y sus voces argentinas se debilitaban gradualmente hasta confundirse con los otros rumores indistintos y lejanos que temblaban en el aire. Todo acababa á la vez: el día, el bullicio, la animación y la fiesta; y de todo no quedaba sino un eco en el oído y en el alma, como una vibración suavísima, como un dulce sopor parecido al que se experimenta al despertar de un sueño agradable.

Luego que hubieron desaparecido las últimas personas, doblé mi dibujo, lo guardé en la cartera, llamé con una palmada al mozo, pagué el pequeño gasto que había hecho, y ya me disponía á alejarme, cuando sentí que me detenían suavemente por el brazo.

Era el muchacho de la guitarra que ya noté antes, y que mientras dibujaba me miraba mucho y con cierto aire de curiosidad. Yo no había reparado que, después de concluida la broma, se acercó disimuladamente hasta el sitio en que me encontraba con objeto de ver qué hacía yo, mirando con tanta insistencia á la mujer por quien él parecía interesarse.

—Señorito—me dijo con un acento que él procuró suavizar todo lo posible;—voy á pedirle á usted un favor.

—¡Un favor!—exclamé yo, sin comprender cuales podrían

— 7 —

ser sus pretensiones;—diga usted, que si está en mi mano, es cosa hecha.

—¿Me quiere usted dar esa pintura que ha hecho?

Al oír sus últimas palabras no pude menos de quedarme un rato perplejo; extrañaba por una parte la petición, que, no dejaba de ser bastante rara, y por la otra el tono, que no podía decirse á punto fijo si era de amenaza ó de súplica. El hubo de comprender mi duda, y se apresuró en el momento á añadir:

—Se lo pido á usted por la salud de su madre, por la mujer que más quiera en este mundo, si quiere á alguna; pídale usted en cambio todo lo que yo pueda hacer en mi pobreza.

No supe qué contestar para eludir el compromiso. Casi, casi, hubiera preferido que viniese en son de quimera, á trueque de conservar el bosquejo de aquella mujer, que tanto me había impresionado; pero sea sorpresa del momento, sea que yo á nada sé decir que nó; ello es que abrí mi cartera, saqué el papel y se lo alargué sin decir una palabra.

Referir las frases de agradecimiento del muchacho, sus exclamaciones al mirar nuevamente el dibujo á la luz del reverbero de la venta, el cuidado con que lo dobló para guardárselo en la faja, los ofrecimientos que me hizo y las alabanzas hiperbólicas con que ponderó la suerte de haber encontrado lo que el llamaba un señorito *templao y nato*, sería tarea

necer brevete nporada en esta Capital.

Hasta el día 21 de junio próximo, á las cinco de la tarde, se admiten proposiciones en la dirección general de Correos, gobiernos civiles de Soria y Zaragoza y oficinas de correos de Soria, Zaragoza y Tarazona para contratar la correspondencia pública en carruaje desde Soria a Tarazona, bajo el tipo máximo de 3.984 pesetas anuales. La apertura de los pliegos se verificará en dicha dirección general el 26 del mismo mes, á las dos de la tarde.

Nuestro querido amigo el diputado provincial D. Manuel Rico ha tenido la inmensa desgracia de ver morir despues de largos y penosos padecimientos á su hija Soledad, preciosa niña, que á los seis años y medio era el encanto de cuantos la conocian.

Reciben los afligidos padres el testimonio de nuestro sincero sentimiento.

Ayer por la mañana salió el Sr. Juez de primera instancia D. Francisco Alcalde con el Señor Alameda al sitio llamado Cuesta de Derroñadas, término de Matamala, próximo al río Duero, por haber tenido aviso que habia aparecido en él un hombre ahogado

Comprobado el hecho é identificado el cadáver, resultó ser un vecino de Gallinero llamado Manuel Izquierdo Aguado habiendo aparecido sin ropas que no han sido halladas é ignorándose tambien hasta ahora los móviles del hecho.

Los jóvenes sorianos que componen la Banda de música municipal que tan acertadamente dirige el Sr. Mingo, tienen organizada una corrida de toretes que se celebrará en el circo taurino de esta Capital. No pudiendo ser mañana jueves, tendrá lugar en la tarde del domingo próximo.

El Sr. Alfonso setti piensa pintar estos días, un gran cuadro al óleo, motivado en el mismo asunto del que ya hizo un ligero apunte en la Colegiata al oficiar de pontifical el domingo último nuestro Illmo. Prelado.

Cultos religiosos:
Miercoles 23.—Se dá principio en las Iglesias de Religiosas de Santa Clara y del Carmen, la exposición del Santísimo Sacramento segun costumbre á las cinco y media de la tarde y continúa durante la Octava del Corpus.

Jueves 24.—En la Iglesia Colegial de San Pedro á las diez de la mañana, se celebra

solemne procesión general del Corpus con asistencia del Clero y Cofradías, el Ayuntamiento y Autoridades en Corporación recorriendo las calles mas principales.

Viernes 25.—En la parroquia del Espino á las diez de la mañana solemne función de Octava con exposición del Santísimo que predicará D. Hermenegildo Igea y por la tarde á las seis procesión y reserva acostumbrada.

Hoy ha llegado el tren á Soria con gran retraso.

Sr. Gobernador ¿no merecen muchas tales abusos?

Según dice *La Derecha* de Zaragoza, ha sido trasladado á la jefatura de Zaragoza, el Ingeniero jefe de primera clase don Jenaro Palacios, que actualmente desempeñaba la de Soria.

Registro Civil:
Durante la segunda decena del mes de Mayo se han registrado en este Juzgado municipal:

3 nacimientos, 2 varones y 1 hembra.

—3 defunciones, 1 varon y 2 hembras.

—Matrimonios 2.

Estado atmosférico:
La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 5,6 grados y la mínima de 5,8 bajo cero.

El termómetro señaló 2,0 á las nueve de la mañana y 3,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Teatro.

Función para mañana jueves.
(1.ª de abono)

En la que se ha prestado gustoso á dirigir el sesteto el distinguido Maestro Director y Concertador,

Don Damian Balsa.
Se pondrán en escena
1.º—La zarzuela en dos actos titulada,
Las Hijas de Zebedeo.

2.º—La zarzuela en un acto
LA MADRE DEL CORDERO.

La Sociedad empresaria no ha omitido sacrificio alguno á fin de completar la Compañía y ha contratado al Director de Orquesta Don Adolfo Juna.

Pasatiempos.

CHARADA.

Prima á segunda yo diera un segunda con la cuarta, pero muy terrible fuera con el que en la usura se harta, pues vive Dios me da grima el ver que cuarta tercera con aúcio tercera y prima al que algún consuelo espera.

Modesto y pobre será de esta mi charada el todo, pero no recogerá de la vil usura el lodo.

Al primer suscriptor de la Capital, lo mismo que al primero de fuera que nos remitan la solución se les regalará un frasquito tinta fina de la marca *Noire noire*.
Solución á la charada del número anterior

RAMIRO.
El primer suscriptor de la Capital que nos la remitió, fué Don F. P. A. á quien se entregó el regalo.

Despues nos la enviaron Don Santiago Gil, D. Francisco Calleja y D. Francisco Lacussant.

De fuera nos la ha remitido D. Juan Córdoba García, de Magaña quien tiene á su disposición el regalo ofrecido.

SERVICIO ESPECIAL

de El Noticiero

(De la Agencia Almodobar)
Madrid 22.

SENADO.
Sesión del día 22 de Mayo.

Despues de breves frases de los Sres. Barzanallana y Abarzuza, se procedió á la votación nominal del bill de indemnidad que dió el resultado siguiente:

Señores que dijeron que sí, 120.
Señores que dijeron que no, 71.
El Gobierno pues, ha obtenido una mayoría de 49 votos.

CONGRESO.
Sesión del día 22 de Mayo.

Abrió la sesión á las dos y media de la tarde el Señor Marqués de la Vega Armijo.

El señor Castellanos pregunta, porqué el Gobierno no manifiesta la cifra de lo gastado en la campaña de Melilla; cifra que hasta ha dejado de fijarse en el dictamen sometido á la Comisión de presupuestos concediendo créditos extraordinarios para este asunto.

El Sr. López Muñoz defiende una exposición de vicultores de Vinaroz contra la aprobación de los tratados de comercio.

El señor Carbajal (D. José) anuncia una interpelación acerca de la regia prerrogativa de indultos.

El Sr. Rodriguez de la Barbolla pide que se reforme el artículo 39 de la ley del Sufragio universal en el sentido de evitar los muchos abusos que se cometen en la elección de interventores para las mesas.

El Sr. Aguilera promete estudiar inmediatamente este asunto y someterlo, si lo considera oportuno, á la Junta Central del censo.

El Sr. Gascón apoya una proposición de ley creando clases pasivas á las profesoras de primera enseñanza.

El Sr. Barrio y Mier denuncia irregularidades económicas en los Institutos de Oviedo y Guíjon

Se entra en la orden del día continuando el debate sobre el proyecto contra el anarquismo.

Bolsa del día 22, cierre 3,30 tarde
Interior.—68 55.
Exterior.—78 70.
Amortizable.—78 40.
Cubas 86.—110 30.
Id.—90.—98 60.
Banco.—331 00.
Tabacos.—163 21.
Cambios.
Paris, vista.—21 45.
Londres, id.— »

Anuncios

de inserción preferente.

DOLORES TORREJON, modista de sombreros para Señoras y niños, llegará á esta población el 26 del actual con una bonita colección, instalándose en la plaza de San Esteban número 5, donde reformará con economía. 1—2

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES
dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ
Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja. 54.
Pidanse detalles. 6—20

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL!!! ó polvos del Doctor Runtz.—El enfermo del estómago (aunque sea un desahuciado) que compre una caja de este delicioso preparado, y al terminarla no encontrarse notable mejoría, tiene derecho á la devolución del importe.

¿Cabe mayor garantía?

Precio de la caja 7,50 pesetas
Por correo certificada 8,50.
Único Depósito en Soria. Farmacia de Lacalle. 13-20

LA RELOJERIA De José Puyuelo (Salvador 1) se ha trasladado á la del Ferial número 8, donde seguirá trabajando á precios verdaderamente módicos y con garantía.
Ferial 8. —5—

Fijarse bien

Nuevo establecimiento de tegidos, quincalla y paquetería de

SANCHEZ Y HERNANDEZ
—Collado— 53—

En este nuevo establecimiento encontrarán nuestros numerosos amigos un variado y completo surtido en alfombras paños, lanas, merinos, batistas, adornos, encajes, satenes, cretonas, corsés, etc., é infi-

nidad de artículos, todos á precios ventajosísimos.

No equivocarse, Collado, 53, esquina á los soportales.

Sanchez y Hernandez.
—13—

SE venden ó permutan dos casas con corrales y corredores situados en la calle de Numancia de esta Ciudad números 57 y 59.

Además se vende otra en la misma calle números 21 y 23. Para tratar de todas ellas con su encargado que vive en el referido número 59 de dicha calle. 3—6.

COCHE DE ARQUILER.—Viajes particulares para familias que lo deseen, tanto para dentro como para fuera de la Capital, con comidad y economía.—En la administración de este periódico y en la calle de Numancia.º 38, darán razón.

«LA ECONOMICA».—Za, a-
teria de Marcos Zardoya.—Collado, 24, Soria. (Frente á La Azucena. 10—20.

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

DOMICILIO:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES
En Soria.—Un mes, 0 50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1 25.—Un semestre 2 50.—Un año 4 50.
Fuera de Soria.—Un trimestre 1 50.—Un semestre 2 75.—Un año 5 pesetas.

En el Extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado,
Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS
Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico, que hará verdaderas rebajas segun el número de inserciones.

REMITIDOS.
Lo mismo que los anuncios siendo su precio por lineas y segun la extensión del texto.

CORRESPONSALES.
Podrán hacerse suscripciones en los domicilios de nuestros corresponsales.

Burgo de Osma, D. Pedro Ibañez Gil.—Almazán, D. Isidoro Barral.—Agreda, D. Cecilio Nuñez. Medinaceli, D. Gregorio Velasco.

En Madrid, en el Estanco de la calle del Desengaño, número 29 siendo el encargado de la cobranza el soriano D. Atanasio Blazquez.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

DIETETICA

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK... ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR KLEIN

ASMA LIGOR ANTISMATICO DEL DR KLEIN... GOTAS CALMANTES DEL DR KLEIN

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR KLEIN... VENTA.-Angel Lacalle, Farmacia, Collado 61.-Santiago Ruiz

También se confeccionan trajes para los Señores Sacerdotes... JOSÉ ACEÑA (Siempre servidor.)

¡Por diez céntimos! Se dan 5 cartas y 5 sobres de papel satinado, mas un calendario del año actual. Imprenta de Rioja.

La Unión y EL FENIX ESPAÑOL... COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS REUNIDOS... GARANTIAS CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS...

SASTRERIA DE JOSÉ ACEÑA, Calle Real, 17, Soria. El señor Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía a los precios siguientes: Levita de caballero 15 pesetas...

VENTA.-El que quiera interesarse en la de una Casa con un buen corral, número 38 de la calle de la Doctrina...

VINO a 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez...

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SORIA, - Collado 52, - SORIA.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

INTERESANTE

A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar a los ganados lanar, cabrio, vacuno, y caballar del CABUNCO ó MAL DE BAZO y a los cerdos del MAL ROJO. La mortalidad se reduce a menos de 1 por 100. SOCIETE DU VAC-CIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 11, PARIS.

Gaseosas Aromáticas

DE

F. BER MUDEZ.

Es el refresco más higiénico, agradable y económico. Depósito central, Farmacia y Droguería de Hijas de B. Calahorra, calle del Collado, 6, SORIA. 11-30

Gran Sastrería de Pastor

«EL RIOJANO.»

CENTRO DE NOVEDADES EN PAÑERÍA.

El principal de este Establecimiento, participa a sus numerosos parroquianos y al público en general, la nueva organización, que desde esta fecha, ha dado a sus talleres de sastrería y comercio de grandes novedades en pañería.

- 1. Especialidad en géneros de invierno Pantalones confeccionados para personas mayores, desde 11 pesetas en adelante y trages desde 40 pesetas; todo hecho con la elegancia y buen gusto que la casa tiene demostrado. 2. Grandes rebajas en los valores de sus generos, los cuales están marcados a precios fijos; sin perjuicio de los inmensos descuentos que la casa tiene establecidos, y que los clientes pueden obtener según sus pagos. 3. Se confeccionan prendas ó trages a plazos convencionales, entre la casa y los parroquianos, sin que por eso se altere el precio marcado en los géneros. Y 4. Por indicación de varios parroquianos y accediendo gustosa la casa, para que tanto aquellos como el público que se digne honrarla, pueden disfrutar de la elegancia, buen gusto, finura y esmero en la confección de prendas, se admiten las prendas que todos presenten, sin que para el encargado de la casa ofrezca dificultad alguna la deformidad de los cuerpos para la irreprochable confección de las prendas que se le encarguen. ¡¡FIJARSE BIEN!! Calle del Collado-52-pral.-Soria. 8-10

Baños minerales de Archena.

Este manantial, que es de los primeros de España en virtudes medicinales, concurrencia y medios balnearios, y ha sido premiado con medalla de oro en las principales Exposiciones de Europa, abre al público sus servicios desde el 1 de Abril al 30 de Junio y de 1 de Septiembre a fin de Noviembre. Las aguas de Archena, que curan enfermedades de especificación tan conocida causan verdadero

alivio a las herpéticas y escrofulosas, y en general a todas las de la piel, en los reumatismos, sean cuales quiera sus formas, catarrros crónicos del aparato respiratorio, lesiones cerebrales medulares y paralíticas, distinguiéndose también mucho su acción en las heridas, singularmente cuando son producidas por arma de fuego, en varias intoxicaciones metálicas y en las afecciones de carácter reumático y catarral de los órganos sexuales, en particular de la matriz. El Establecimiento se compo-

ne, entre otros edificios de las termas, cinco pabellones ó fondas, sin contar las casas de huéspedes, farmacia, hospital, magnífico cuartel y preciosa capilla bizantina, encontrándose de tal modo dispuestas sus instalaciones, que satisfacen las exigencias de posiciones acomodadas y están al alcance de las más modestas fortunas, que hallarán condiciones excepcionales de economía, y pueden, con un presupuesto gradual de 60 a 160 pesetas, cubrir con decoro sus atenciones en el balneario durante 15 días, comprendidos todos los servicios de baños y estancia y disfrutando en los mismos con estos abonos de una rebaja de 20 por 100 sobre las tarifas generales. El Parque de los Baños, con sus bosques de palmeras y naranjos y adornados de las más hermosas plantas tropicales, constituye, así como el Casino, el punto de reunión y recreo de los señores bañistas, que hallarán en él flores y frutas estimadas de toda la provincia, juegos de jardín, tiro de pistola, vaquería, etc. Los pobres de solemnidad que así lo acrediten y aquellos á que estén indicadas las aguas, siguen disfrutando en la forma establecida de alojamiento gratuito y los servicios de beneficencia, pero sometiéndose a turno y utilizándolos en cambio durante dos ó más novenarios, según la prescripción facultativa, toda vez que la rutina co-tumbre de los nueve días no se funda en principio científico ni racional alguno. -10-

ACADEMIA.-Preparación teórico-práctica para las próximas oposiciones á ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado y Banco de España. Carrera de comercio.-Teneduría de libros.-Cálculos mercantiles.-Caligrafía. Collado 47 3.º De 4 á 6 de la tarde. -6-